



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-85-AG23, SERVICIO DE COFFE PARA 6 ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, CON USUARIOS DE PROGRAMA PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 616 /

QUILLECO, LUNES 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1540 de fecha 15/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando: SERVICIO DE COFFE PARA 6 ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, CON USUARIOS DE PROGRAMA PRODESAL: MENÚ CON LOS PRODUCTOS QUE ESTIME CONVENIENTES, EL SERVICIO DEBE SER ENTREGADO EN QUILLECO A LA HORA QUE SE INDIQUE PREVIA REUNIÓN, DEBE CONTAR CON MANTELERÍA, GARZONES, LOZA Y OTROS.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-85-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. SERVICIO DE COFFE PARA 6 ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, CON USUARIOS DE PROGRAMA PRODESAL, al proveedor, **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ**, RUT: N° **10.660.196-8**, **QUILLECO**, por un monto total de \$ **1.399.000.-** Iva Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **214.05.07** Cuenta Prodesal.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.